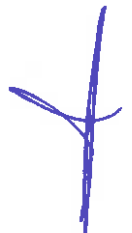


DICTAMEN NÚMERO CUATRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-IEEBC-2019/02 PARA LA ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Los suscritos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1, fracción IV y 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, para dictaminar sobre la aprobación de la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02 para la Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California; al tenor de los siguientes:

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Constitución Local	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Instituto Electoral	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
INE	El Instituto Nacional Electoral.
Ley de Adquisiciones	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
Ley General	La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Reglamento de Adquisiciones	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



14

2

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

ANTECEDENTES

- 1.- En fecha 18 de octubre de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, determinando en su artículo transitorio segundo, lo siguiente: *“SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo deberá expedir el reglamento de la presente Ley, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la misma.”*
- 2.- El día 11 de abril de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en cumplimiento al artículo transitorio segundo que se menciona en el antecedente inmediato anterior.
- 3.- El 26 de diciembre de 2018, mediante oficio número IEEBC/CGE/2838/2018, la Presidencia del Consejo General, turnó a la Comisión de Procesos Electorales, los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en la jornada electoral del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, aprobados por el INE, para el análisis y estudio y, en su caso, se emita la dictaminación respectiva.
- 4.- El 27 de diciembre de 2018, la Comisión de Procesos Electorales con fundamento en los artículos 23, numeral 2, 25, numerales 1 y 3, inciso d), y 31, numeral 1, inciso f), del Reglamento Interior, celebró sesión de dictaminación con el objeto de discutir y modificar en su caso, el proyecto de dictamen número seis por el que se aprueba **“LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2019 DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019”**.
- 5.- Que el 27 de diciembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2019 con un techo financiero de \$469'654,626.60 M.N. (Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 60/100 moneda nacional).
- 6.- El 28 de diciembre de 2018, el Consejo General Electoral, mediante su Décima Primera Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, aprobó por unanimidad la **DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZARSE EN LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2019 DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019**.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

7.- Que para el procedimiento de contratación que nos ocupa, se encuentran aprobados los recursos correspondientes dentro de la partida 21803 denominada "Material Electoral", la cual está asignada a las Coordinaciones de Participación Ciudadana y Organización Electoral, el cual es para la elaboración del material a utilizarse en los simulacros de capacitación electoral y durante la jornada electoral, respectivamente. Por ello el Titular del Departamento de Procesos Electorales, Educación Cívica y Participación Ciudadana emitió la solicitud de contratación mediante Oficios No. IEEBC/DPE/309/2018 y IEEBC/DPE/002/2019.

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Estatal Electoral es un organismo autónomo, y se sujeta a las disposiciones que en materia de adquisiciones y servicios, contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, misma que es aplicable a las personas de derecho público de carácter estatal con autonomía derivada de la Constitución Local.

II.- Que a efecto de dar cumplimiento con las atribuciones que le establece la Ley Electoral, el Instituto Electoral requiere de la adquisición de bienes y de la contratación de servicios, que son destinados a las actividades encomendadas.

III.- El artículo 188 de la Ley Electoral establece que, en la impresión de documentos electorales, se deberán observar las características indicadas en el artículo 216, de La Ley General.

El artículo 189 de la referida ley local señala que, para la emisión del voto, se imprimirán boletas electorales para cada elección, las que se harán conforme al modelo que apruebe la autoridad competente, tomando en cuenta las medidas de certeza que estime pertinentes.

Las características de la documentación electoral se determinarán en términos de lo señalado en las reglas, lineamientos, criterios y formatos aprobados por el INE.

En ese sentido, el 5 de octubre del año 2017, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del INE aprobó el acuerdo INE/CCOE001/2017 relativo al diseño de los formatos únicos de la boleta y demás documentación, los modelos de materiales electorales y los colores a utilizar por los organismos públicos locales en el proceso electoral local 2017-2018; que aplica a su vez para este proceso electoral local 2018-2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

IV.- El artículo 150, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral determina que los documentos electorales, cuyas especificaciones técnicas se contienen en el Anexo 4.1 de este Reglamento, se dividen en los dos grupos siguientes:

a) Documentos con emblemas de partidos políticos y candidaturas independientes, siendo entre otros, los siguientes:

- I.** Boleta electoral (por tipo de elección);
- II.** Acta de la jornada electoral;
- III.** Acta de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias (por tipo de elección);
- IV.** Acta de escrutinio y cómputo de mayoría relativa para, en su caso, casillas especiales (por tipo de elección);
- V.** Acta de escrutinio y cómputo de representación proporcional para casillas especiales (por tipo de elección);
- VI.** Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el consejo municipal (en el caso exclusivo de elección local);
- VII.** Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional levantada en el consejo municipal (en el caso exclusivo de elección local);
- VIII.** Acta de cómputo municipal por el principio de mayoría relativa (en el caso exclusivo de elección local);
- IX.** Acta de cómputo municipal por el principio de representación proporcional (en el caso exclusivo de elección local);
- X.** Acta final de escrutinio y cómputo municipal por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas (por tipo de elección);
- XI.** Acta final de escrutinio y cómputo municipal por el principio de representación proporcional derivada del recuento de casillas (por tipo de elección);
- XII.** Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el consejo distrital;
- XIII.** Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de representación proporcional levantada en el consejo distrital;
- XIV.** Acta de cómputo distrital por el principio de mayoría relativa (por tipo de elección);
- XV.** Acta de cómputo distrital por el principio de representación proporcional (por tipo de elección);
- XVI.** Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas (por tipo de elección);

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

- XVII.** Acta final de escrutinio y cómputo distrital por el principio de representación proporcional derivada del recuento de casillas (por tipo de elección);
- XVIII.** Acta de cómputo de entidad federativa por el principio de mayoría relativa (por tipo de elección);
- XIX.** Acta de cómputo de entidad federativa por el principio de representación proporcional (por tipo de elección);
- XX.** Hoja de incidentes;
- XXI.** Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato(s) independiente(s);
- XXII.** Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo distrital;
- XXIII.** Plantilla Braille (por tipo de elección);
- XXIV.** Instructivo Braille;
- XXV.** Hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y, en su caso, extraordinarias (por tipo de elección);
- XXVI.** Hojas para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo para, en su caso, casillas especiales (de cada elección de mayoría relativa y representación proporcional);
- XXVII.** Guía de apoyo para la clasificación de los votos;
- XXVIII.** Cartel de resultados de la votación en la casilla (básica, contigua y, en su caso, extraordinaria);
- XXIX.** Cartel de resultados de la votación, en su caso, para casilla especial;
- XXX.** Cartel de resultados de cómputo municipal (en el caso exclusivo de elección local);
- XXXI.** Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito;
- XXXII.** Cartel de resultados de cómputo en el distrito;
- XXXIII.** Cartel de resultados de cómputo en la entidad federativa;
- XXXIV.** Constancia individual de recuento (por tipo de elección);
- XXXV.** Cuaderno de resultados preliminares de las elecciones municipales;
- XXXVI.** Cuaderno de resultados preliminares de las elecciones en el distrito.

b) Documentos sin emblemas de partidos políticos ni candidaturas independientes, siendo entre otros, los siguientes:

- I.** Acta de electores en tránsito para, en su caso, casillas especiales;
- II.** Bolsa para boletas entregadas al presidente de mesa directiva de casilla (por tipo de elección);
- III.** Bolsa para sobres con boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos (por tipo de elección);
- IV.** Bolsa para boletas sobrantes (por tipo de elección);

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

- V. Bolsa para votos válidos (por tipo de elección);
- VI. Bolsa para votos nulos (por tipo de elección).
- VII. Bolsa de expediente de casilla (por tipo de elección);
- VIII. Bolsa de expediente, en su caso, para casilla especial (por tipo de elección);
- IX. Bolsa para lista nominal de electores;
- X. Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral;
- XI. Cartel de identificación de casilla;
- XII. Cartel de identificación para casilla especial, en su caso;
- XIII. Aviso de localización de casilla;
- XIV. Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de mesa directiva de casilla;
- XV. Recibo de entrega del paquete electoral al consejo distrital;
- XVI. Recibo de entrega del paquete electoral al consejo municipal (en el caso exclusivo de elección local);
- XVII. Tarjetón vehicular;
- XVIII. Constancia de mayoría y validez de la elección;
- XIX. Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.

V.- En cuanto a la documentación electoral a utilizarse para los simulacros de capacitación electoral ha sido integrado en el paquete uno del presente procedimiento de contratación en cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo 9 de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2018-2019, denominado "Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo Proceso Electoral Local 2018-2019", numeral 2.4 "Documentos y Materiales muestra para los simulacros de la Jornada Electoral", en el que se precisa lo siguiente:

"Para el desarrollo de los simulacros y prácticas de la Jornada Electoral se requiere contar con muestras de la documentación y del material que se utilizará en las casillas.

(...)

Estos ejemplares deben ser iguales a los que usarán las y los funcionarios, en diseño y tamaño, (sin emblemas), con la finalidad de que los identifiquen el día de la Jornada Electoral..."

(...)

En las muestras para simulacros se incluyen todos los documentos y materiales a utilizar por los funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral...

(...)

Es importante que los OPL prevean que la fecha de entrega de la documentación y el material muestra para simulacro deberá realizarse con anterioridad al inicio de la segunda etapa de capacitación, por lo tanto, se

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

deberá prever con las instancias contratadas para su elaboración la entrega previa de la documentación y material electoral que se utilizará en las casillas”

VI.- Por la relevancia de contar con los servicios adecuados para brindar a la ciudadanía un proceso electoral que garantice los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad, y en cumplimiento a lo establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones expedido por el Instituto Nacional Electoral, modificado mediante acuerdo INE/CG565/2017, es de suma importancia solicitar a los licitantes interesados en participar en el procedimiento de licitación lo siguiente:

- Para demostrar la experiencia del licitante, se solicita que compruebe mediante la presentación de copia certificada de al menos 8 contratos suscritos en los últimos 3 años, con distintos Organismos Públicos Locales Electorales del país y cartas de satisfacción por los servicios prestados.
- Para demostrar la solvencia económica del licitante que garantice la producción de documentación electoral se solicita copia de la declaración fiscal correspondientes al ejercicio fiscal 2017 con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, en los que conste que se cuenta con un capital contable de por lo menos \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).

En este punto es importante precisar que el artículo 25, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones señala que se podrán solicitar capitales contables siempre y cuando se cuente con autorización expresa del Comité de Adquisiciones, los que no podrán ser superiores al veinte por ciento del monto total de la oferta de cada licitante, sin embargo, es imperante resguardar en todo momento el adecuado cuidado y ejercicio de los recursos con que cuenta el Instituto Electoral, y toda vez que se desconoce con certeza a cuánto ascenderá la propuesta del o los licitantes que se presenten a este procedimiento de contratación, es que se toma de referencia el 20% (veinte por ciento) del importe total de la partida presupuestal, redondeando el importe a los veinte millones que se establecen en el párrafo que antecede.

- Para demostrar que el licitante tenga el giro comercial necesario para la elaboración de documentación electoral, en las bases de licitación se está solicitando para personas morales copia certificada del acta constitutiva y las

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

modificaciones a la misma donde conste que el objeto de la sociedad sea la de elaboración de documentación electoral y cuente con un mínimo de 5 años de constituida al día de la presentación de propuestas; y para personas físicas, se deberá presentar copia simple del registro de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en las que conste que la actividad principal del participante es la elaboración de documentación electoral o similar de acuerdo al catálogo de actividades del SAT y que cuente con una antigüedad mínima de 5 años al día de la presentación de propuestas.

- En relación al requisito que deben cumplir los licitantes respecto a certificaciones de calidad, se solicita que el proveedor cuente con los sistemas ISO 9000, 14000 y 27000, 22301, anexando copia certificada y copia simple de los certificados vigentes.

VII.- Que el contenido de las bases de licitación y de la convocatoria, es en cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, fracción II, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones; 24, 25, 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones.

VIII.- Que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, la difusión de dicha convocatoria se realizará en el periódico de circulación nacional EXCELSIOR, así como en el portal de internet del Instituto Electoral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones, del Instituto Electoral, **aprueban por unanimidad los proyectos** presentados, con base en los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se aprueban la convocatoria y bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02 para la adquisición de documentación electoral para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con los considerandos III, IV, V, VI y VII del presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye al Secretario del Comité de Adquisiciones, para que realice los trámites pertinentes para la publicación de la convocatoria y bases en los términos del considerando VIII del presente dictamen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

TERCERO: Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, a los 10 días del mes de enero del año 2019.

ATENTAMENTE

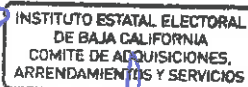
**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
SECRETARIO DEL COMITÉ

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ



C. KAREN LARA VIZCARRA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ

C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR
VOCAL ÁREA SOLICITANTE



CONVOCATORIA 002

Mexicali, B.C., a 12 de enero de 2019

El Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos de lo establecido en los artículos 55 fracciones I y XIII de la Ley Electoral del Estado de Baja California, así como lo dispuesto en los artículos 24 fracción II; 26, 28, 29, 30, 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, **CONVOCA** a las empresas relacionadas con la **ELABORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL**, interesadas en participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** relativa a la contratación del **"Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California"** identificada con el numeral **LPN-IEEBC-2019/02**, para la adquisición de los bienes que a continuación se describen:

Paquete Uno		
Partida	Descripción	Cantidad
1	Boleta Gubernatura Simulacro	1,112
2	Acta de Escrutinio y Cómputo Gubernatura Simulacro	1,112

Paquete Dos		
Partida	Descripción	Cantidad
1	Boleta Gubernatura	2'895,343
2	Acta de Escrutinio y Cómputo Gubernatura	10,000

Número de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para obtener bases	Junta de Aclaraciones	Presentación y Apertura de Propuesta Técnica	Apertura de Propuesta Económica	Fallo de la licitación
LPN-IEEBC-2019/02	Sin Costo	18 de enero de 2018	18 de enero de 2019; 15:00 hrs	24 de enero de 2019; 15:00 hrs	25 de enero de 2019; 12:00 hrs	25 de enero de 2019; 17:00 hrs

- Los interesados en participar en el procedimiento de licitación que se convoca, deberán satisfacer los requisitos especificados en las bases y sus anexos técnicos, en el entendido que serán descalificados los licitantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos especificados.
- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para su consulta y obtención en el Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ubicado en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, B.C., C.P. 21000, a partir del día 3 de enero de 2019 y hasta el 9 de enero de 2019, en un horario de 8:30 a 13:30 horas y de 15:00 a 18:00 horas, de lunes a Viernes; y para consulta en el portal de internet del Instituto www.ieebc.mx.
- Las bases no tendrán costo, sin embargo para registrar su participación el licitante deberá remitir escrito libre al correo electrónico karen.lara@ieebc.mx manifestando su interés en participar.
- Todos los actos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, ubicado en: Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, B.C., C.P. 21000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: peso mexicano.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con los numerales 1.3 y 1.4 de las Bases de Licitación.
- Firma de contrato: dentro de los 20 días naturales siguientes al fallo de la licitación.
- Forma de pago: 30% de anticipo, 20% una vez comprobada la producción de la totalidad de los bienes y el 50% restante contra entrega a entera satisfacción del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- No se aceptan proposiciones a través de medios electrónicos.
- No serán negociables las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes.
- No podrán participar en el procedimiento de licitación a que se convoca, las empresas en las que alguno de sus integrantes se encuentre en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

RÚBRICA

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

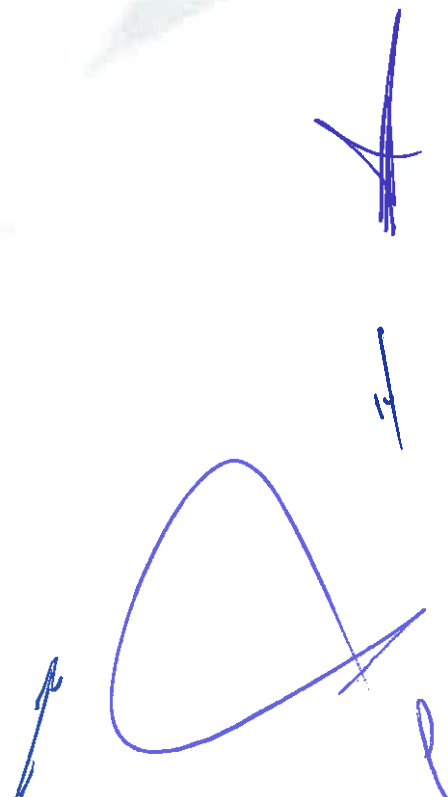
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

**Instituto Estatal Electoral de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública Nacional
No. LPN-IEEBC-2019/02**

**“Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso
Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Instituto Estatal Electoral
de Baja California”**

Bases de Licitación



BASES DE LICITACIÓN

Índice

- Sección I** Información General
- Sección II** Requisitos de la Licitación
- A Introducción
- B Documentos de la licitación
- C Preparación de las proposiciones
- D Presentación de las proposiciones
- E Apertura y evaluación de las proposiciones
- F Adjudicación del contrato
- G De las inconformidades

FORMATOS ANEXOS INTEGRANTES DE LAS BASES DE LICITACION

- "Anexo 1" Formato de Propuesta Técnica
- "Anexo 2" Formato de Programa de entregas
- "Anexo 3" Formato de Manifestación de Facultades
- "Anexo 4" Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E B.C.
- "Anexo 5" Declaración de Integridad
- "Anexo 6" Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves
- "Anexo 7" Catálogo de Conceptos
- "Anexo 8" Formato de Propuesta Económica



GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Instituto Electoral	Instituto Estatal Electoral de Baja California.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Ley de Adquisiciones	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California.
Reglamento de Adquisiciones	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

SECCIÓN I

INFORMACIÓN GENERAL

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SUMINISTRO:

Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, distribuida en dos paquetes, paquete uno correspondiente al material para simulacro y paquete dos para la jornada electoral, según detalle y características técnicas especificadas en las presentes bases de licitación, de conformidad con la Ley de Adquisiciones.

1.2 CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

ETAPA	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	12 DE ENERO DE 2019
JUNTA DE ACLARACIONES	18 DE ENERO DE 2019
RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	24 DE ENERO DE 2019
APERTURA ECONÓMICA	25 DE ENERO DE 2019
FALLO	25 DE ENERO DE 2019

1.3 LUGAR DE ENTREGA:

Para el **paquete uno**, y la **partida número 75 del paquete dos**, la entrega se llevará a cabo en la Junta Local Ejecutiva del INE en Baja California, en el domicilio ubicado en Av. Reforma #777, Zona Centro, C.P. 21100, Mexicali, Baja California.

Para el paquete dos, el empaque se hará en contenedores en los que se integrará el material para una casilla y se entregarán en las cantidades que determine el Instituto Electoral que oportunamente proporcionará al licitante que resulte adjudicado, y la entrega será en los siguientes domicilios:

DISTRITO	DIRECCIÓN	CIUDAD
I	CALZADA GUSTAVO VILDOSOLA NO. 4158 LOCAL 5, COL. DIEZ, DIVISIÓN DOS VALLE DEL PUEBLA. ENTRE CALLE ROSA DEL DESIERTO Y CALLE IGNACIO ZARAGOZA.	MEXICALI
II	BLVD. ABELARDO L. RODRÍGUEZ NO. 800 LOCAL G, COLONIA CALLES, PLAZA COMERCIAL NORESTE.	MEXICALI
III	CALLE "C" NO. 26L, COL. ZONA CENTRO 2DA. SECCIÓN. ENTRE AV. ÁLVARO OBREGÓN Y AV. REFORMA, LOCAL 2.	MEXICALI
IV	BLVD. H. TERÁN TERÁN ESQUINA CON CALLE CAPITANES NO. 500, COL. PEDRO MORENO. ENTRE CALLE CAPITANES Y CALLE DE LOS GENERALES.	MEXICALI
V	CALLE FRANCISCO DEL CASTILLO NEGRETE #849, DEL FRACCIONAMIENTO LOS NARANJOS.	MEXICALI
VI	AVENIDA BENITO JUÁREZ, NÚMERO 172 DE LA COLONIA ZONA CENTRO.	TECATE
VII	C. 25 DE SEPTIEMBRE NO. 21508 ENTRE CALLES ISABEL Y PENÉLOPE, COL. LAS TORRES, C.P. 22470, PLAZA VICTORIA.	TIJUANA
VIII	RUTA MARIANO MATAMOROS NO. 7773, COL. MARIANO MATAMOROS, CENTRO COMERCIAL EL TIGRE, LOCAL 6	TIJUANA
IX	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 1490-C, ENTRE CALLES ITURBIDE Y AV. DE LOS OLIVOS	TIJUANA
X	CALLE QUINTA NO. 7751, COL. ZONA CENTRO. ENTRE MUTUALISMO Y C. F. MARTINEZ, PLANTA BAJA	TIJUANA
XI	AV. FLORES MAGÓN 7016-"Q", COLONIA LOMA LINDA, ENTRE AV. NUEVA AURORA Y PERIFÉRICO Y/O LIBRAMIENTO SUR.	TIJUANA
XII	BLVD. PACIFICO NO. 14590, COL. PARQUE INDUSTRIAL PACIFICO. ENTRE C. TODOS SANTOS Y C. CONSTITUYENTES	TIJUANA
XIII	BLVD. INSURGENTES NO. 8902, LOCAL 20, COL. EL FLORIDO, 1RA SECCIÓN. ENTRE BLVD. EL REFUGIO Y CARRETERA LIBRE A TECATE, PLAZA GRAN FLORIDO	TIJUANA
XIV	KILÓMETRO 25 CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE NO. 26379 LOCAL 24, ENTRE PASEO DE LOS LAURELES Y AV. LOS CEREZOS, COLONIA RANCHO EL REFUGIO	TIJUANA
XV	BLVD. BENITO JUÁREZ NO. 890, LOCAL 24, COL. ZONA CENTRO, ENTRE CALLE EUCALIPTO Y CALLE ENCINO	PLAYAS DE ROSARITO
XVI	AVE. REFORMA #1128, ENTRE CALLE 11 Y AVE. HESQUIO TREVIÑO, COLONIA CARLOS PACHECO.	ENSENADA
XVII	CALLE JESÚS JIMENEZ NO. 384, COL. MANEADERO PARTE ALTA. ENTRE C. QUINTANA ROO Y CARRETERA TRANSPENINSULAR	ENSENADA

Quedando bajo responsabilidad del licitante adjudicado el pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

1.4 PLAZO DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación serán entregados en los domicilios señalados en el numeral anterior en 2 etapas: la primera, correspondiente al **paquete uno a más tardar el día 14 de marzo de 2019**, y para el **paquete dos a más tardar el día 15 de mayo de 2019**.

Dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte ganador en la presente licitación y se efectuará a entera satisfacción del Instituto Electoral, debiendo levantarse un acta en los lugares en los que se realiza la entrega. Los servidores públicos del Instituto Electoral que participen como receptores en dicho acto, serán los que en su momento designe el Instituto Electoral.

1.5 TRANSPORTE Y SEGUROS:

El tipo de transporte a utilizar en la entrega de los artículos contratados deberá ser propuesto por el proveedor y autorizado por el Instituto Electoral. La logística para la realización de las entregas deberá llevarse a cabo de manera coordinada entre el proveedor y el Instituto Electoral para garantizar la seguridad de los bienes, el licitante deberá demostrar a solicitud del Instituto Electoral en cualquier momento el estatus de la producción y de la entrega en tiempo real, para lo cual el transporte utilizado por el proveedor deberá contar con localizador geográfico satelital.

Los bienes que se deterioren por maltrato o descuido en la transportación de los mismos, deberán ser repuestos por el proveedor en un plazo no mayor a 96 horas contadas a partir de la fecha de recepción de los mismos.

Los bienes que suministre el proveedor deberán estar totalmente asegurados por el licitante durante todo el traslado y hasta su entrega definitiva a entera satisfacción del Instituto Electoral.

Los gastos que se eroguen por concepto de transporte, seguros, aranceles, impuestos o reposición, de acuerdo a lo señalado en los párrafos que anteceden, serán por cuenta del proveedor.

La logística para la entrega deberá ser autorizada por el Instituto Electoral a propuesta del proveedor adjudicado, previo a la firma del contrato, por lo que el licitante deberá considerar que en caso de que sea necesario el trasbordo dentro del territorio del Estado de Baja California de la documentación electoral objeto de la presente licitación, personal del Instituto Electoral en presencia de un Notario Público, deberá resellar y dar fe de dicho acto, y que de igual manera, como se indica en el primer párrafo de este numeral, cualquier medio de transporte utilizado para la entrega en los domicilios establecidos en el numeral 1.3, deberán contar con localizador geográfico satelital.

1.6 EMPAQUE:

Los bienes serán empacados y entregados considerando que las condiciones de embalaje deberán ser óptimas, permitiendo preservar y garantizar la calidad y buen estado de los mismos, con el objeto de que no sufran daños durante el traslado y almacenaje, o con motivo de las maniobras a las que estarán sujetos.

Las instrucciones específicas en relación a la forma de empaque, integración y entrega de los diversos bienes serán hechas del conocimiento del licitante ganador por parte del Instituto Electoral como anexo al contrato.

1.7 FORMA DE PAGO:

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante adjudicado con el resultado del fallo de la licitación, de la siguiente manera:

30% (treinta por ciento) de anticipo a la firma del contrato, previa entrega de la factura y fianza correspondientes, un segundo pago del **20% (veinte por ciento)** una vez comprobada la producción de la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en las instalaciones del licitante adjudicado y un tercer pago, equivalente al **50% (cincuenta por ciento)** correspondiente al finiquito, una vez entregada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto Electoral en los Consejos Distritales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de las presentes bases.

El anticipo deberá garantizarse en su totalidad mediante **Póliza de Fianza** expedida por una Institución legalmente autorizada para ello a favor del Instituto Electoral, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:

Instituto Estatal Electoral de Baja California
 RFC: IEE-941214-BL2
 Dirección: Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial,
 Mexicali, Baja California
 C. P. 21000.

Y deberá remitir los archivos electrónicos correspondientes al correo: facturas@ieebc.mx

1.8 GARANTIAS:

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del mismo dentro de los 15 días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante fianza a favor del Instituto Electoral, equivalente al 20% del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado. De igual manera, deberá garantizar la totalidad del monto del anticipo otorgado, debiendo entregar la fianza correspondiente previamente a la entrega de éste, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

1.9 NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, en apego a lo dispuesto en el artículo 26 fracción VI de la Ley de Adquisiciones.

1.10 NORMATIVIDAD APLICABLE:

La presente licitación se encuentra regida por la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes aplicables a la materia.

1.11 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:

Podrán participar en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:

- ✓ **Fabricantes o Productores Nacionales**, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación, industrialización, impresión u otros similares, que invariablemente tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal en el territorio nacional. No se podrá subcontratar ninguna parte del proceso de producción.

El participante deberá acreditar que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, con los recursos humanos, técnicos y operativos, solvencia financiera, experiencia comprobable y demás requisitos que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes solicitados, debiendo presentar la documentación señalada en las presentes bases.

Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.

1.12 FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

Deberán acreditarse conforme al formato del anexo 3, presentado como se indica en el punto 9.D de las presentes bases de licitación.

Invariablemente el licitante interesado en participar en la presente licitación, deberá presentar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada.

SECCIÓN II REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

A. INTRODUCCIÓN

1. FUENTE DE LOS RECURSOS:

El Instituto Electoral, por conducto de su Comité de Adquisiciones, en lo sucesivo denominado "La Convocante", se encuentra llevando a cabo la presente licitación de carácter Nacional con Recursos aprobados en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Instituto Electoral en lo correspondiente a la "Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019".

2. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

El licitante sufragará a su costa, todos y cada uno de los gastos relacionados con la preparación y presentación de sus proposiciones; por lo que "La Convocante" no devolverá total, ni parcialmente dichos gastos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3. DE LOS BIENES A LICITAR.

3.1 Las Características y especificaciones técnicas de los bienes, objeto de la presente licitación, son las señaladas en el Anexo Técnico que forma parte integral de las presentes bases y se entrega adjunto a éstas, en archivo electrónico.

3.2 Con el fin de concursar para que le sea adjudicado el suministro de los bienes objeto de ésta licitación, **los licitantes deberán presentar únicamente una propuesta y esta deberá hacerse por la totalidad de la documentación electoral que se adquiere**, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en las presentes bases.

3.3 “La Convocante” adjudicará la totalidad de los bienes objeto de la presente licitación a un único licitante, el cual reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. Por ningún motivo se podrá subcontratar o maquilar ningún porcentaje de los bienes.

En caso de que se presente un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto del fallo, conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

B. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN

4. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN.

4.1. En estas bases de licitación se detallan los bienes requeridos, el procedimiento de licitación y las condiciones contractuales; formando parte integrante de las mismas los siguientes anexos:

“Anexo Técnico” presentado en archivo electrónico.

“Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica

“Anexo 2” Formato de Programa de entregas

“Anexo 3” Formato de Manifestación de Facultades

“Anexo 4” Manifiesto Artículo 49 de la L.A.A.S.E.B.C.

“Anexo 5” Declaración de Integridad

“Anexo 6” Manifiesto de no haber incurrido en faltas graves

“Anexo 7” Catálogo de Conceptos

“Anexo 8” Formato de Propuesta Económica

4.2. El licitante deberá examinar minuciosamente, de manera previa a la presentación de sus proposiciones, todas y cada una de las instrucciones, formatos, condiciones y especificaciones que figuren en las presentes bases de licitación y sus anexos. Si el licitante omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en las bases de

licitación y sus anexos, o si presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en las bases y sus anexos, su propuesta será rechazada y el licitante será descalificado.

5. JUNTA DE ACLARACIONES

5.1 “La Convocante” aclarará cualquier aspecto técnico, comercial o administrativo relacionado con los bienes objeto de la presente licitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para este efecto le harán llegar los licitantes, mediante la presentación de un cuestionario dirigido al Comité de Adquisiciones, el cual deberá ser entregado en la junta de aclaraciones que se llevara a cabo en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, en Mexicali, Baja California; el día **18 de enero de 2019 a las 15:00 horas**.

5.2 Se entenderá que los licitantes que no formulen preguntas o que no se presenten a la junta de aclaraciones, están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de licitación y están obligados a cumplir con las especificaciones que se acuerden con motivo de la junta de aclaraciones, asistan o no ha dicho acto. “La Convocante” hará del conocimiento de todos los licitantes el resultado de dicha junta de aclaraciones, en términos del Artículo 30 de la Ley de Adquisiciones.

6. MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN:

La convocante podrá modificar los plazos u otros aspectos contenidos en las bases a partir de la fecha en que sea publicada la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Dichas modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de las características de los bienes solicitados.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada del resultado de juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

7. IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES:

La proposición que prepare el licitante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella deberá redactarse en **idioma español**.

8. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN:

A excepción expresa de los documentos que se solicitan en el punto 9. E, F y G, por ser material impreso no modificable, todos los documentos que conforman la proposición de los licitantes deberán ser originales y por lo tanto, deben ser presentados preferentemente en papel

membretado del licitante. La documentación correspondiente a los anexos podrá ser presentada en los formatos proporcionados en estas bases o en documentos similares elaborados por el propio licitante, respetando el orden y contenido de ellos, e impresos preferentemente en papel membretado, debiendo presentarse firmados por el licitante en todas las páginas.

Serán rechazadas las proposiciones de los licitantes cuando no sean firmadas por las personas facultadas para ello.

Las proposiciones no deberán contener textos entre líneas, raspaduras, tachaduras o enmendaduras.

La proposición se divide en dos rubros: La propuesta técnica y la propuesta económica.

9. FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La proposición técnica constará de los siguientes documentos:

- A. Propuesta Técnica.-** Describiendo los bienes que propone suministrar, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 1** de estas bases de licitación y la cual deberá presentarse de conformidad con los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico que se entrega en archivo electrónico adjunto a las presentes bases. La Propuesta Técnica que presenten los licitantes, por disposición del Comité de Adquisiciones, deberá estar firmada por el representante legal del licitante en todas y cada una de las hojas que la conforman. **En caso de que este documento no se presente debidamente firmado, esto constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**

“El Licitante”, tendrá presente que su propuesta técnica, tendrá que apegarse estrictamente a los diseños y especificaciones técnicas indicadas en el Anexo Técnico. Sin embargo, podrá ofertar la inclusión de los accesorios adicionales que considere necesarios, sin alterar las especificaciones básicas solicitadas. No es obligatorio presentar esta propuesta de mejoras a los productos solicitados, por lo tanto, al momento del realizar el análisis comparativo de las propuestas económicas resultantes, no se descontará el costo que dichas mejoras pudieran significar.

Este documento será rubricado por el Presidente del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Técnicas previsto en el punto 18 de las presentes bases.

- B. Programa de Entregas.-** Utilizando el formato proporcionado en el **anexo 2** de estas bases de licitación, el licitante deberá proponer un calendario de entregas dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un calendario con un plazo superior al**

señalado en el punto 1.4 de estas bases, será causal de rechazo de la propuesta respectiva.

- C. **Programa de Producción.-** el licitante deberá proponer un calendario de producción dentro del plazo máximo fijado. **La presentación de un calendario con un plazo superior al señalado en el punto 1.4 de estas bases, será causal de rechazo de la propuesta respectiva.**
- D. **Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.-** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 3** de estas bases de licitación, el cual, el licitante deberá firmar en todas sus hojas, de lo contrario **será rechazada** su proposición, incluyendo copia certificada del poder del representante legal, así como copia de su identificación oficial con fotografía.
- E. **Copia certificada del acta constitutiva** y las modificaciones a la misma para personas morales donde conste que el objeto de la sociedad sea la de elaboración de documentación electoral y cuente con un mínimo de 5 años de constituida al día de la presentación de propuestas; y para personas físicas, se deberá presentar copia simple del registro de alta ante el **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, en la que conste que la actividad principal del participante es la de elaboración de documentación electoral o afín de acuerdo al catálogo de actividades y cuente con una antigüedad mínima de 5 años al día de la presentación de propuestas.
- F. **Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** respecto a impuestos federales, emitido por el Servicio de Administración Tributaria, a través de su portal de Internet, que demuestre estar al corriente con sus obligaciones relacionadas con la inscripción al registro federal de causantes, cuya emisión no tenga una antigüedad superior a 1 mes a la fecha de entrega de propuestas.
- G. **Copia de declaración fiscal anual** correspondientes al ejercicio fiscal 2017 con las formalidades que en términos de ley le son exigibles, en los que conste que se cuenta con un capital contable de por lo menos \$20'000,000.00 M.N. (Veinte millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) para demostrar la solvencia económica del licitante.
- H. **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones** Utilizando preferentemente papel membretado del licitante, declarando bajo protesta de decir verdad, **que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones**, utilizando para ello el formato proporcionado en el **anexo 4**.
- I. **Declaración de integridad** En la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a los demás participantes. **(anexo 5)**.

- J. Curriculum Vitae Actualizado** En el que se indique que cuenta con la experiencia y solvencia técnica para la elaboración de la documentación electoral objeto de esta licitación. Lo cual se comprobará con original o copia certificada de al menos 8 contratos celebrados en los últimos 3 años que amparen la fabricación de la documentación electoral utilizada en procesos electorales ordinarios, así como las cartas de satisfacción por el cumplimiento de los servicios prestados, en las que se deberá incluir nombre, domicilio y teléfonos de contacto para que la convocante pueda verificar la información.
- K. Copia certificada y copia simple para cotejo de los certificados como impresor de alta seguridad** correspondientes a un período mínimo de cinco años previos a la emisión de las presentes bases, incluyendo el certificado vigente con el fin de demostrar que el licitante cumple con los requisitos de certificación establecidos por un organismo reconocido internacionalmente, como es INTERGRAF, o su equivalente.
- Así mismo contar con los sistemas ISO 9000, 14000 y 27000, 22301, anexando copia certificada y copia simple de los certificados vigentes.
- L. Copia certificada y copia simple de la factura de la licencia del software de diseño de alta seguridad vigente**, con una antigüedad no mayor a dos años de actualización emitida a favor de la empresa licitante, sus filiales o subsidiarias.
- M. Manifiesto bajo protesta de decir verdad** que la empresa, sus socios, directivos, representantes legales o empleados no han incurrido en faltas graves, ni tienen malos antecedentes en la obtención de un contrato para la elaboración de Documentación Electoral con algún Organismo Público Local Electoral del país y que no están sujetos a proceso judicial o procedimiento administrativo derivado de incumplimiento o deficiencias en la prestación de sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por incumplimiento de contrato con Organismos Públicos Locales Electorales del país. **(Anexo 6)**
- N. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con las instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipo que contemplan todos los procesos de producción**, requeridos para dar respuesta al compromiso que se establezca con el Instituto Electoral, los cuales deben estar en territorio nacional y deberán incluir un listado de los equipos y maquinaria con los que cuenta para la producción de la documentación electoral.
- O. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante cuenta con las siguientes características:**
- a) Capacidad técnica suficiente para atender volúmenes de producción requeridos en periodos breves de tiempo, así como tener capacidad de reacción ante posibles contingencias, de conformidad con las necesidades del Instituto

Electoral. Deberá incluir un listado de los equipos y maquinaria que contemple en todos los procesos de producción, los cuales deben estar en territorio nacional, y contemplar un respaldo de la maquinaria de impresión con características similares o superiores a las enlistadas, para tener la capacidad de reacción ante posibles contingencias.

- b) Garantizar puntualidad en la entrega de los trabajos requeridos.
- c) Contar con personal técnicamente calificado y con experiencia en producción de documentación electoral.
- d) Brindar todas las facilidades necesarias para que personal del Instituto Electoral y del INE supervisen el proceso de producción.
- e) Ofrecer confidencialidad, exclusividad y seguridad durante la producción de la documentación.
- f) Proporcionar la seguridad necesaria durante la producción de las boletas electorales: vigilancia, equipo y personal contra incendios, sistema de circuito cerrado de televisión en todas las áreas de producción, bóveda y áreas de seguridad para resguardar la documentación y acceso restringido a las áreas de producción.

- P. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el licitante conoce y acepta el contenido y especificaciones de las bases de licitación y sus anexos, en formato libre debidamente firmado en original por quien tenga las facultades para ello.**

La omisión de cualquiera de los requisitos establecidos en este punto o en el cuerpo de las presentes bases de licitación **constituirá motivo suficiente para rechazar la propuesta.**

La convocante se reserva el derecho de verificar, por los medios a su alcance, la veracidad de la información proporcionada por los licitantes, y en caso de que se compruebe falsedad será motivo de descalificación.

10. FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

La proposición económica constará de los siguientes documentos:

A. Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante. Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 7)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmado por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que este documento no se presente debidamente firmado, ello será motivo para rechazar la propuesta.**

B. Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el **(anexo 8)** de estas bases de licitación, en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, **en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta.**

Los documentos serán rubricados por el Presidente del Comité de Adquisiciones, el representante del área solicitante, el representante del Órgano Interno de Control, un Representante del Consejo General y por lo menos un licitante, si asistiere alguno, durante el acto de apertura de Propuestas Económicas de los licitantes previsto en el punto 20 de las presentes bases.

El licitante deberá llenar todos los campos del Catálogo de Conceptos (**Anexo 7**) y el Formato de Propuesta Económica (**Anexo 8**) que obran agregadas a las presentes bases de licitación. El licitante deberá presentar los formatos proporcionados debidamente firmados y sellados, o podrá elaborar unos similares preferentemente en papel membretado de la empresa, igualmente sellados y firmados por el licitante, respetando el orden y el contenido establecidos en las presentes bases para tal efecto.

11. PRECIO DE LA PROPUESTA.

11.1 El licitante asentará en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) el precio unitario de los artículos ofertados; el subtotal con la suma del importe de la totalidad de los artículos ofertados y el Total resultante de la suma del Subtotal y el IVA.

Para la determinación del precio a ofertar, el licitante deberá tomar en consideración la totalidad de los costos directos e indirectos relacionados con la producción, preparación, integración y empaque de los bienes materia de la presente licitación, incluyendo los fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros de los bienes y todos los costos relacionados para el suministro oportuno de los bienes en los lugares de entrega establecidos en estas bases de licitación.

11.2 Condiciones de los precios ofertados: Todos los precios cotizados por el licitante serán fijos durante la tramitación del presente procedimiento de licitación pública, durante la vigencia del contrato, así como, en los períodos que se generen en caso de prórrogas y convenios modificatorios al contrato, por lo que no estarán sujetos a variación. Se considerará que cualquier propuesta presentada con cotizaciones variables de precios no se ajusta a los documentos de licitación y en consecuencia será rechazada de conformidad con el punto 25 de estas bases de licitación.

12. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS.

Las proposiciones de los licitantes deberán cotizarse en Pesos Mexicanos.

13. PERIODO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN:

13.1 La proposición tendrá una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas, según lo establecido en el Punto 20.2 de las presentes bases de licitación.

La propuesta cuyo periodo de validez sea menor que el requerido, **podrá ser rechazada** por "La Convocante" por no ajustarse a lo requerido en las presentes bases.

- 13.2** En circunstancias excepcionales "La Convocante" podrá solicitar que los licitantes extiendan el período de validez de sus proposiciones. Dicha solicitud por parte de "La Convocante" y la aceptación por parte de los licitantes, deberán constar por escrito para que tenga validez.

D. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

14. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 14.1.** La proposición será colocada dentro de dos sobres, uno correspondiente a la documentación que conforma la Propuesta Técnica y otro para la Propuesta Económica. Cada sobre deberá indicar claramente si se trata de la Propuesta Técnica o de la Propuesta Económica. Ambos sobres deberán presentarse cerrados de manera inviolable.

Para la admisión y calificación de las proposiciones es requisito indispensable que los sobres que las contengan, cumplan con la totalidad de requisitos indicados en estas bases.

- 14.2.** Ambos sobres (propuesta técnica y propuesta económica) deberán observar las siguientes especificaciones:

- A) Estarán dirigidos a "La Convocante", señalando el domicilio de las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.
- B) Indicarán la denominación de la licitación: "**Adquisición de Documentación Electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019**", el número de la licitación **LPN-IEEBC-2019/02** y las palabras "**No abrir antes del día 24 de enero de 2019**" para la propuesta técnica, y "**No abrir antes del día 25 de enero de 2019**" para la propuesta económica.
- C) Los sobres indicarán además: el nombre y domicilio del licitante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir, en caso de que sea declarada extemporánea, así como para notificarle cualquier determinación derivada de este procedimiento de contratación.

- 14.3** El licitante ordenará la proposición, como ya se indicó, en dos propuestas, una técnica y otra económica, de la siguiente manera:

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

- A) El sobre que contenga la propuesta técnica no deberá contener, por ningún motivo, información referente a precios de los bienes ofertados. En caso de hacerlo, la proposición será descalificada.

B) El sobre en el que se integre la Propuesta Técnica; contendrá preferentemente quince folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 9 de estas bases.

La propuesta técnica deberá presentarse con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACIÓN
9.A	Propuesta Técnica, detallada en original y conforme al formato del anexo 1
9.B	Programa de Entregas, conforme al formato anexo 2
9.C	Programa de Producción
9.D	Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta, conforme al formato anexo 3
9.E	Copia certificada del acta constitutiva y las modificaciones a la misma para personas morales y para personas físicas, se deberá presentar copia simple del registro de alta ante el S.A.T.
9.F	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT
9.G	Declaración anual fiscal correspondiente al ejercicio 2017
9.H	Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, conforme al formato anexo 4
9.I	Declaración de integridad, conforme al formato anexo 5
9.J	Curriculum Vitae Actualizado, original o copia certificada de al menos 8 contratos suscritos con distintos Organismos Públicos Locales Electorales del país y cartas de satisfacción por los servicios prestados
9.K	Copia certificada y copia simple de certificados de impresor de alta calidad
9.L	Copia certificada y copia simple de la factura de la licencia del software de diseño de alta seguridad vigente
9.M	Manifiesto de no tener malos antecedentes, conforme el formato del anexo 6
9.N	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con las instalaciones, infraestructura, maquinaria y equipo en territorio nacional requeridas para dar respuesta al compromiso y listado de los equipos y maquinaria con los que se cuenta para la producción de la documentación electoral
9.O	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con características de seguridad solicitadas.
9.P	Manifiesto bajo protesta de decir verdad de conocimiento y aceptación de bases de licitación y sus anexos.

SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) El sobre en el que se integre la Propuesta Económica; contendrá preferentemente dos folders individuales en los que se incluyan las especificaciones técnicas establecidas en la cláusula 9 de estas bases.

La propuesta económica deberá presentarse con el siguiente índice:

INCISO	TIPO DE DOCUMENTACION
10.A	Catálogo de Conceptos debidamente firmado por el licitante (anexo 7)
10.B	Propuesta Económica debidamente firmada por el licitante (anexo 8)

15. LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y REGISTRO DE LICITANTES:

15.1 Las proposiciones deberán ser presentadas por los licitantes, en el área de **Recepción del Instituto Electoral**, ubicada en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, México, a más tardar a las **14:45 horas del día 24 de enero de 2019**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada posterior a esta hora.

El licitante participante deberá considerar llegar por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada en el párrafo anterior para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

16. PROPOSICIONES EXTEMPORÁNEAS:

16.1 Sólo se recibirán las proposiciones presentadas dentro del plazo y lugar estipulados en el punto 15 de las presentes bases de licitación. Las proposiciones enviadas a "La Convocante" de manera extemporánea serán devueltas al licitante que corresponda sin que estas sean abiertas.

17. MODIFICACIÓN Y RETIRO DE PROPOSICIONES:

17.1. Las proposiciones no podrán ser modificadas, una vez que estas sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 15 de las presentes bases.

17.2. Una vez que las proposiciones sean entregadas al Comité de Adquisiciones bajo el procedimiento establecido en el punto 15 de las presentes bases, el licitante no podrá retirarlas y estará obligado a sostenerla hasta la fecha de expiración especificado por el licitante en el Catálogo de Conceptos (**anexo 7**) y en el Formato de Propuesta Económica (**anexo 8**)

E. APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

18. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES:

18.1 El acto se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y 35 de su Reglamento.

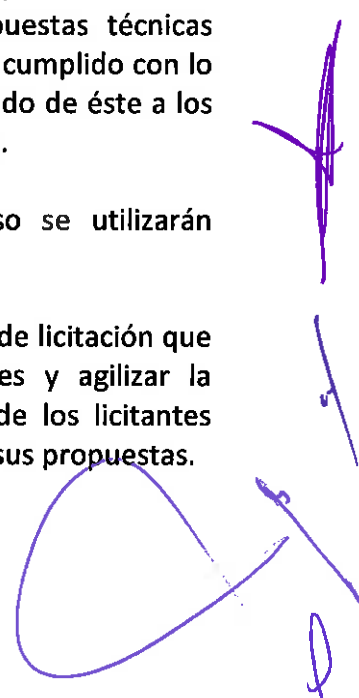
- 18.2** “La Convocante” iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas, a las 15:00 horas del día 24 de enero de 2019 en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Av. Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 18.3** En el acto mencionado estarán presentes los representantes de las áreas técnicas del Instituto Electoral, miembros del Comité de Adquisiciones, y podrán hacerlo de igual modo, 1 (un) representante de cada licitante inscrito que así lo desee.
- 18.4** En la primera etapa los licitantes entregarán sus proposiciones en sobres cerrados en forma inviolable; se procederá a la apertura de la propuesta técnica exclusivamente y se desearán las que hubieren omitido o no cumplan con alguno de los requisitos exigidos. Las propuestas desechadas en esta etapa quedarán en custodia del Comité de Adquisiciones durante el proceso de licitación y se entregarán a los licitantes en el momento en el que el Comité de Adquisiciones lo considere oportuno.

Los miembros del Comité de Adquisiciones presentes rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente se hayan determinado en las bases de licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieren sido desechadas.

- 18.5** Se levantará acta de la primera etapa en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir del día 24 de enero de 2019 a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

19. ANÁLISIS TÉCNICO:

- 19.1** Una vez que se realice la evaluación preliminar de las propuestas técnicas de los licitantes de conformidad con los puntos 18.4 y 18.5 de las presentes bases, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas aceptadas y procederá a **desechar** las propuestas técnicas que no hayan cumplido con lo solicitado en estas bases de licitación, debiendo dar a conocer el resultado de éste a los licitantes en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas.
- 19.2** En la evaluación de las proposiciones presentadas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- 19.3** No serán objeto de evaluación, las condiciones establecidas en las bases de licitación que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.



20. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES:

20.1 “La Convocante” iniciará el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, a las **12:00 horas del día 25 de enero de 2019**, en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Av. Rómulo O’Farril #938, Centro Cívico y Comercial, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

20.2 En la segunda etapa, una vez conocido el resultado técnico, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas y se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Los miembros del Comité de Adquisiciones presentes rubricarán las partes de las propuestas económicas presentadas que previamente se detallan en el punto 10 incisos **A) y B)**, de estas bases de licitación.

20.3 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, el acta será firmada por los asistentes.

20.4 El Acta de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas se pondrá a disposición de los licitantes interesados en el domicilio en el que se llevó a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas, siendo responsabilidad de los licitantes el solicitar una copia de la misma, la falta de firma de algún licitante no invalidara su contenido y efecto, poniéndose así mismo de manera electrónica a partir del **día 25 de enero de 2019** a disposición de los que no hayan asistido.

20.5 Asimismo, la documentación de la propuesta económica quedará en custodia de “La Convocante” para que sea analizada en forma detallada.

21. ANÁLISIS ECONÓMICO:

21.1 Una vez realizada la apertura de las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas el Comité de Adquisiciones procederá a llevar a cabo el análisis detallado de la documentación económica presentada y desechará aquellas que no cumplan con lo especificado en el punto 10 incisos A) y B) de las bases de licitación debiendo dar a conocer el resultado de este a los licitantes en el acto de fallo económico.

21.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será rechazada.

- 21.3** Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

22. FALLO DE LA LICITACIÓN:

- 22.1** El fallo de la licitación se dará a conocer a las **17:00 horas del día 25 de enero de 2019**, en la Sala de Sesiones del Consejo General ubicada en Av. Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial, de la ciudad de Mexicali, Baja California.
- 22.2** En el fallo de la licitación se plasmará el importe de las propuestas económicas derivado de la evaluación detallada de las mismas.
- 22.3** En el mismo acto del fallo, “La Convocante” proporcionará por escrito a los licitantes, la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no resultó ganadora; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los servidores públicos presentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos.
- 22.4** El Acta de fallo estará a disposición de los licitantes a la finalización de dicho acto y de manera electrónica, para efectos de notificación a los licitantes.
- 22.5** En Junta Pública se dará a conocer el fallo, al que libremente podrán asistir los licitantes aun cuando no hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- 22.6** En sustitución de dicho acto “La Convocante” podrá optar por notificar el fallo de la licitación por escrito a cada uno de los licitantes dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

23. PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN:

- 23.1** Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación (sorteo manual) que celebre el Comité de Adquisiciones en el propio acto de fallo el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada los cuales serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

24. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

- 24.1.** A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, “La Convocante” podrá en su caso, solicitar a cualquier licitante que aclare su propuesta económica o cualquier aspecto contenido en la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán constar por escrito, y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán

cambios en el precio, ni en los aspectos sustanciales o significativos de la propuesta. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas solo habrá lugar a su rectificación por parte del Comité de Adquisiciones cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se **desechará** la misma

25. DESCALIFICACIÓN A UN LICITANTE:

25.1. En la evaluación de las proposiciones se **descalificará** a los licitantes que incurran en alguna de las siguientes irregularidades: falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación; señalamiento de precios en la propuesta técnica del licitante; si se comprueba que algún licitante hubiere acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes materia de la presente licitación; si se comprueba que algún licitante intervino en cualquier acuerdo que tenga por objeto obtener una ventaja sobre los demás licitantes, cuando no presente su proposición para la totalidad de los bienes en que participe; así como las demás causas de descalificación que se señalen expresamente en las presentes bases y en la Ley de la materia y su reglamento.

26. COMUNICACIONES CON LA CONVOCANTE:

26.1. Los licitantes se abstendrán de comunicarse con “La Convocante” o los miembros del Comité de Adquisiciones, respecto de cualquier aspecto relacionado con su propuesta, **únicamente “La Convocante” podrá establecer comunicación con el licitante, para que aclare su propuesta de conformidad con lo dispuesto en el punto 24.1 de estas bases de licitación.**

F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

27. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

27.1. El criterio uniforme de adjudicación, será en apego estricto a las presentes bases de licitación y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

27.2. Para efecto de adjudicar la presente Licitación, se tomará en cuenta el precio total de la propuesta ofertada por el licitante, **sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.**

27.3. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne conforme a los criterios señalados en las presentes bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio resulte menor.

27.4 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

28. DERECHO DE “LA CONVOCANTE” MODIFICAR LAS CANTIDADES PREVIO AL ACTO DE FALLO ECONÓMICO.

28.1. “La Convocante” se reserva el derecho de disminuir o aumentar previo al acto de Fallo Económico, la cantidad de bienes asignados, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíe el precio unitario u otras estipulaciones y condiciones establecidas en las presentes Bases.

29. MOTIVOS PARA DECLARAR DESIERTA O CANCELAR LA LICITACIÓN:

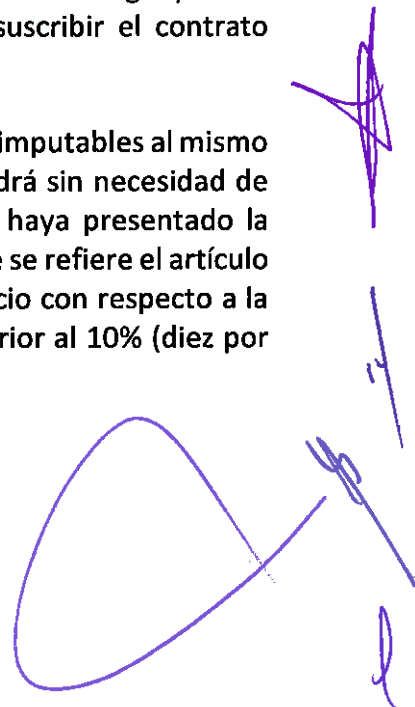
29.1 Se procederá a **declarar desierta** la licitación cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables. Se procederá a **cancelar** la licitación por caso fortuito o fuerza mayor, o bien cuando existan circunstancias debidamente justificadas a juicio de la autoridad requirente, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a dicha dependencia.

30. DEL CONTRATO:

30.1 “La Convocante” pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los **5 días** naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Administración, ubicado en Avenida Rómulo O´Farril #938, Centro Cívico y Comercial, de la Ciudad de Mexicali, Baja California.

30.2 Previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

30.3 Si el licitante adjudicado, no firmara el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el punto 30.1, “La Convocante” podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 y 45 de la Ley de Adquisiciones, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).



31. EL PROCESO DE PRODUCCIÓN:

El licitante ganador, una vez adjudicado el contrato correspondiente, iniciará el proceso de producción por el total de lo solicitado.

Previo a iniciar el proceso de producción el proveedor adjudicado, deberá presentar muestras de producción definitivas de los bienes objeto de la presente licitación, al personal que designe el Instituto Electoral con el fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y autorizar el inicio de la producción con las muestras evaluadas. Para tal efecto, se levantará una minuta en la cual se hará constar la evaluación de las muestras presentadas por el proveedor, así como los bienes autorizados para el inicio de su producción.

El Instituto Electoral solicitará al proveedor los especímenes de las materias primas, muestras terminadas y documentos que estime necesarios para la realización de pruebas que garanticen el cumplimiento de las especificaciones técnicas contratadas.

En el caso que el proveedor inicie la producción de los bienes sin la evaluación de muestras y la correspondiente autorización por parte del Instituto Electoral, éste no tendrá responsabilidad de pagar los bienes producidos que no cumplan las especificaciones del Anexo Técnico, obligándose el proveedor a producir los bienes en apego a las especificaciones contenidas en el Anexo Técnico y de conformidad con la autorización que emita el Instituto Electoral.

El Instituto Electoral podrá enviar al personal técnico designado para la realización de la supervisión de los trabajos mencionados, en cualquier momento, dentro del periodo señalado por dicho calendario para la producción y empaque. El proveedor estará obligado a otorgar al personal en mención, todas las facilidades necesarias para la realización de los trabajos de supervisión.

32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

32.1 Dentro de los **15 (quince)** días naturales contados a partir de la fecha en que se hubiese firmado el contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo, el licitante seleccionado otorgará garantía de cumplimiento por el 20% del monto total adjudicado.

Dicha garantía de cumplimiento será mediante **Póliza de Fianza**, la cual deberá observar lo indicado por la fracción I del Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

En caso de rescisión del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La garantía de cumplimiento quedará sujeta a las condiciones siguientes:

1. Garantizará el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del contrato y responderá de los defectos o vicios ocultos del mismo. Se hará efectiva hasta por la cantidad necesaria para responder de los daños y perjuicios causados.
2. Estará vigente hasta que el suministro haya sido recibido en su totalidad por el Instituto Electoral, para responder de los defectos de elaboración y cualquier responsabilidad que resulte a cargo de "El Proveedor", derivada de este contrato.
3. En caso de prórroga de la vigencia del presente contrato, se entenderá que a fianza respectiva quedará automáticamente prorrogada en concordancia con lo anterior, sí la misma resulta por causa imputable a "El Proveedor".
4. Para que sea cancelada la fianza antes de que concluya su plazo preestablecido, será requisito indispensable la autorización de conformidad por escrito del Instituto Electoral.
5. La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos o ejercicio de las acciones legales que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad o tribunal competente.
6. Que la afianzadora acepte expresamente en someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas.

32.2 Si el proveedor no presenta la garantía de cumplimiento de contrato en el término anterior, se le sancionará de conformidad a lo estipulado en los artículos 47, 48 y 53 de la Ley de Adquisiciones.

33. PENAS CONVENCIONALES:

33.1 De conformidad con lo estipulado en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, en el contrato respectivo se pactarán penas convencionales para en caso de incumplimiento al contrato, por lo que en caso de que el proveedor incumpla con los plazos de entrega pactados en el contrato respectivo, se le sancionará con una pena convencional del 3% (tres por ciento) del valor de las mercancías recibidas con retraso, por cada día natural de demora de los bienes no suministrados. Dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacersele.

"La Convocante" estipulará la cláusula penal que en su caso proceda conforme a los criterios que a continuación se indican:

La pena convencional se calculará multiplicando el porcentaje de penalización diaria que corresponda al plazo de entrega del contrato, por el número de días de atraso y el resultado se multiplicará por el valor de los bienes entregados con atraso.

Fórmula: $(pd) \times (nda) \times (vbsepa) = Pca$

Pd: Penalización Diaria

Nda: Número de días de atraso

Vbsepa: Valor de los bienes o bienes entregados o prestados con atraso

Pca: Pena convencional aplicable

34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES:

34.1 "La Convocante" podrá ampliar hasta en un 20% (veinte por ciento) las cantidades de la documentación contratada en esta licitación, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

34.2 "La Convocante" dentro de los límites del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá acordar el incremento en la cantidad de bienes o bienes, mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los 12 (doce) meses posteriores a su firma; siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes o bienes sea igual al pactado originalmente, en los términos del artículo 51 de la Ley de Adquisiciones.

"La Convocante" se abstendrá de efectuar modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones sustanciales y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

G. DE LAS INCONFORMIDADES

35. INCONFORMIDADES:

35.1 La autoridad competente para recibir y resolver cualquier inconformidad derivada de la presente Licitación pública, será el Departamento de Control Interno del Instituto Electoral, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y su Reglamento, y los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

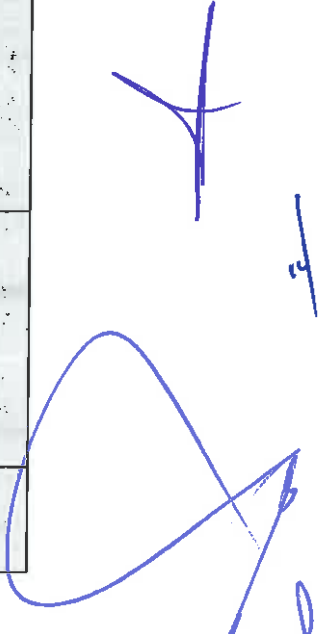
Los licitantes podrán inconformarse ante el departamento de Control Interno antes mencionada, en los términos del Capítulo Séptimo de la Ley de Adquisiciones, en este contexto, se apercibe a los licitantes para que se abstengan de realizar declaraciones falsas o que se comporten con dolo o mala fe en el presente procedimiento de contratación, de lo contrario podrán ser sancionados en los términos del artículo 320 del Código Penal para el Estado de Baja California y del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones,

ANEXO

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, located in the bottom right corner of the page.

PAQUETE 1 SIMULACRO

DOCUMENTACION UTILIZADA EN LA CASILLA - SIMULACROS Y PRACTICA DE LA JORNADA ELECTORAL						
PARTIDA	DENOMINACION	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERISTICAS DE IMPRESION	IMPRESION ANVERSO Y REVERSO	CANTIDAD DE IMPRESION
DOCUMENTACION GUBERNATIVA						
1	Boleta GUBERNATURA	22 x 28 cm	Papel couche blanco de dos caras mate de 135 grs ACABADO Plastificado brillante Empaque en caja de carton corrugado	1 X 0 tinta (Pantone 7529U) JUEGOS DE 100 BOLETAS Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresion al reverso	1,112 Juegos
2	Acta de escrutinio y cómputo GUBERNATURA	43 x 21.5 cm	Papel couche blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs. con 200 piezas cada uno	1 X 0 tintas En seleccion de color y tinta especial (Pantone 7529U). Las imagenes en seleccion de color son minimas en su mayoria es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresion al reverso	1,112 piezas
3	Plantilla Braille GUBERNATURA	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso)	Cartulina bristol blanca de 10 puntos. En bolsas de plástico junto con el instructivo Braille. Las bolsas se guardarán en cajas de carton corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela	1 X 0 tinta (negro) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresion al reverso	1,112 piezas
4	Guia de apoyo para la clasificacion de los votos de la eleccion para la GUBERNATURA	4 pliegos de 70 X 95 cm	Papel bond blanco de 120 g Doblado en 4 partes por ambos lados y empacado en cajas de carton corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela. Se deben aizar los juegos (pliegos de la guia e instructivo) para empacarlo.	En seleccion de color y una tinta direccia (Pantone 7529U) Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta	No lleva impresion al reverso	1,112 piezas



5	SOBRE votos DE GUBERNATURA de otras urnas	21.5 x 34 cm	Poliétileno calibre 300 transparente	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica
6	Bolsa para boletas de la elección para Gubernatura entregadas al presidente de mesa directiva de casilla	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente Nivel 2 o superior. Cierre "in-line" con cinía de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO"	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica
7	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para Gubernatura	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinía de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO"	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica
8	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para Gubernatura	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinía adhesiva de seguridad	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica

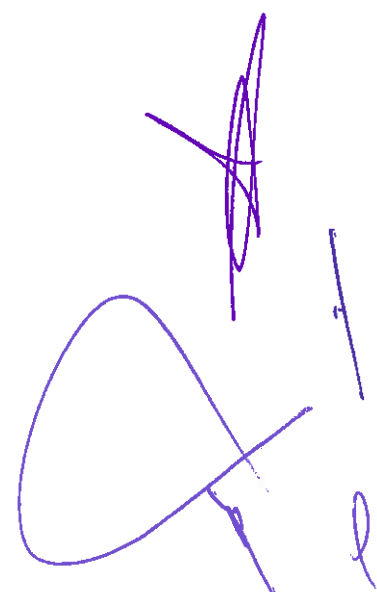
9	Bolsa para total de votos válidos de la elección para Gobernatura, sacados de la urna	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica
10	Bolsa para total de votos nulos de la elección para Gobernatura, sacados de la urna	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm)	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica
11	Bolsa para expediente de casilla de la elección para Gobernatura	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica



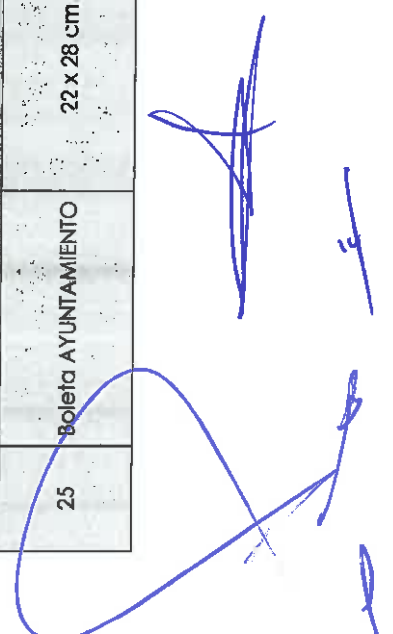
12	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección para Gobernatura	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Polleiteno calibre 300 transparente Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro. Instrucciones de sellado de la bolsa	54 piezas	No aplica
DOCUMENTACION DIPUTACIONES LOCALES						
13	Boleta DIPUTACIONES	22 x 28 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 135 grs ACABADO Plastificado brillante. Empaque en caja de cartón corrugado	1 X 0 tinta (Pantone 7613u) JUEGOS DE 100 BOLETAS Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	1,112 piezas	No aplica
14	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para DIPUTACIONES LOCALES	43 x 21.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7613u). Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	1,112 piezas	No aplica
15	Acta de escrutinio y cómputo de casilla ESPECIAL MAYORIA RELATIVA de la elección para DIPUTACIONES LOCALES	43 x 21.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7613u). Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	54 piezas	No aplica
16	Acta de escrutinio y cómputo de casilla ESPECIAL REPRESENTACION PROPORCIONAL de la elección para DIPUTACIONES LOCALES	44 x 21.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7613u). Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	54 piezas	No aplica

17	PLANTILLA BRAILLE DIPUTACIONES LOCALES	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso)	Cartulina Bristol Blanca de 10 puntos. En bolsos de plástico junto con el instructivo Braille. Las bolsas se guardarán en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela.	1 X 0 tinta (negro). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso.	1,112 piezas	No aplica
18	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la DIPUTACIONES LOCALES	4 pliegos de 70 x 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g Doblado en 4 partes por ambos lados y empacado en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela. Se deben alzar los pliegos (pliegos de la guía e instructivo) para empacarlo.	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7613u). Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	No lleva impresión al reverso.	1,112 piezas	No aplica
19	SOBRE votos DIPUTADOS sacados de otras urnas	21.5 x 34 cm.	Poliétileno calibre 300 transparente.	Al frente. A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	Información variable, por ambos lados.	1,112 piezas	No aplica
20	Bolsa para boletas de la elección para Diputaciones Locales entregadas al presidente de mesa directiva de casilla	37cm (+/-1 cm) x 55cm (+/-1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO"	Al frente. A tres tintas Pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso. A una tinta negra. Instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Al frente. A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso. A una tinta negra. Instrucciones de sellado de la bolsa.	1,112 piezas	No aplica

21	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para Diputaciones Locales	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO"	Al frente: A tres tintas Pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica
22	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para Diputaciones Locales	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas Pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica
23	Bolsa para total de votos válidos de la elección para Diputaciones Locales, sacados de la urna	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas Pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	1,112 piezas	No aplica



24	Bolsa para total de votos nulos de la elección para Diputaciones Locales, sacados de la urna	30cm(+1cm)x 40 cm (+1cm)	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro. Instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro. Instrucciones de sellado de la bolsa.	1,112 piezas	No aplica
25	Bolsa para expediente de casilla de la elección para Diputaciones Locales	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro. Instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro. Instrucciones de sellado de la bolsa.	1,112 piezas	No aplica
26	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección para Diputaciones Locales	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro. Instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Al frente: A tres tintas Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro. Instrucciones de sellado de la bolsa.	54 piezas	No aplica
DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTOS							
25	Boleta AYUNTAMIENTO	22 x 28 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 135 grs ACABADO: Plastificado brillante Empaque en caja de cartón corrugado	1 X 0 tinta (Pantone 7763U) JUEGOS DE 100 BOLETAS Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso.	1,112 piezas	No aplica



26	Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para AYUNTAMIENTOS	43 x 21.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs. ACABADO Plástico brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	4 X 0 tintas. En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U). Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
27	Plantilla Braille AYUNTAMIENTO	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso)	Cartulina bristol blanca de 10 puntos. En bolsas de plástico junto con el Instructivo Braille. Los bolsos se guardarán en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela	1 X 0 tinta (negro). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
28	Guía de apoyo para la clasificación de los votos de la elección para la AYUNTAMIENTOS	4 pliegos de 70 X 95 cm	Papel bond blanco de 120 g. Doblado en 4 partes por ambos lados y empacado en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm2 y selladas con cinta canela. Se deben alzar los juegos (pliegos de la guía e instructivo) para empacarlo	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U). Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
29	SOBRE votos AYUNTAMIENTOS sacados de otras urnas	21.5 x 34 cm	Poliuretano calibre 300 transparente	Al frente. A tres tintas (Pantone 7763U), negro y blanco como fondo en el área de impresión. Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica
30	Bolsa para boletas de la elección para Ayuntamientos entregadas al presidente de mesa directiva de casilla.	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliuretano calibre 300 transparente nivel 2.0 superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO"	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U). Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica

31	Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección para Ayuntamientos	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
32	Bolsa para boletas sobrantes de la elección para Ayuntamientos	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
33	Bolsa para total de votos válidos de la elección para Ayuntamientos, sacados de la urna	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
34	Bolsa para total de votos nulos de la elección para Ayuntamientos, sacados de la urna	30cm (+1cm) x 40 cm (+1cm)	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
35	Bolsa para expediente de casilla de la elección para Ayuntamientos	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
36	Bolsa para expediente de casilla especial de la elección para Ayuntamientos	25(+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) Leyenda en marca de agua en cada boleta muestra que diga "SIMULACRO" en diagonal a lo largo de cada boleta.	No lleva impresión al reverso	54 piezas	No aplica

DOCUMENTACIÓN COMÚN

37	Acta de la jornada electoral	43 x 28 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO. Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
38	Hoja de incidentes	43 x 28 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO. Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
39	Recibo de copia legible de las actas entregadas a las y los representantes partidos políticos y de candidaturas independientes	34 x 21.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO. Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
40	Constancia de clausura de casilla y remisión del paquete electoral al consejo DISTRITAL	35.5 x 21.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO. Plastificado brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 0 tintas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
41	Instructivo braille	21.5 x 14 cm	Papel bond de 90 grs, en paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Con 200 piezas cada uno	1 X 1 tintas (negro).	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica
42	Formato de registro de personas con discapacidad que acuden a votar a la casilla	21.5 x 28 cm	Papel bond de 90 grs, en paquetes de papel doble kraft de 125 grs. Con 200 piezas cada uno	1 X 1 tintas (negro).	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica

43	Cuadernillo para hacer las operaciones de escritorio y cómputo para casillas básicas, continguas y extraordinarias	56 x 43 cm doblado a la mitad, medida final 28 X 43 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante y engrapado a caballo con dos grapas 6 páginas impresas En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 4 tintas En selección de color Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica
44	Cuadernillo para hacer las operaciones de escritorio y cómputo para casillas especiales	56 x 43 cm doblado a la mitad, medida final 28 X 43 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante y engrapado a caballo con dos grapas 6 páginas impresas En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 4 tintas En selección de color Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados	54 piezas	No aplica
45	Cartel de identificación de casilla	51 x 66 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	1 X 0 tintas (negro) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
46	Cartel de identificación de casilla especial	70 x 95 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	1 X 0 tintas (negro) Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
47	Cartel de resultados de la votación en esta casilla	70 x 95 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 0 tintas En selección de color Las imágenes en selección de color son mínimas Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
48	Cartel de resultados de la votación en casilla especial	70 x 95 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	4 X 0 tintas En selección de color Las imágenes en selección de color son mínimas Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	54 piezas	No aplica
49	Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial en la casilla	58.06 x 45.06 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno	A dos tintas: Pantone Purple U y Negro Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica

50	Cartel quienes pueden votar	70 x 9.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	4 X 0 tintas En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
51	Acta de electores en tránsito para casillas especiales	28 x 21.5 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs ACABADO Plastificado brillante En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	2 X 0 tintas (blanco y negro) En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	54 piezas	No aplica
52	Bolsa de la lista nominal de electores	25 x 35 cm	Polipropileno semiopaco calibre 300 blanco en el área de impresión y transparente en el resto de la bolsa	Al frente: A dos tintas negro y blanco como fondo Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica
53	Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral	25(+1cm)x 35 cm(+1cm) dimensiones internas	Polipropileno semiopaco calibre 300 blanco en el área de impresión y transparente en el resto de la bolsa	Al frente: A dos tintas Pantone 233U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica
54	Bolsa de resultados preliminares (PREP) por fuera del paquete electoral	25(+1cm)x 35 cm(+1cm) dimensiones internas	Polipropileno semiopaco calibre 300 blanco en el área de impresión y transparente en el resto de la bolsa	Al frente: A dos tintas Pantone 233U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica

55	Lista Nominal	25 x 28 cm	8 páginas Impresas en papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs. La portada y contraportada son parte del pliego ACABADO. Plástico brillante y engrapado a caballo con dos grapas. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	1 X 1 ímitas (negro). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados	1,112 piezas	No aplica
56	Bloc "Actas para la realización de simulacros electorales"	21.5 x 33.5 cms	224 páginas por Block. Papel bond blanco de 90 grs. La Llevan un soporte de cartulina. Caple gris de 10 puntos. Las hojas deberán ir pegadas con goma desprendible. Empaque en caja de cartón corrugado con 10 ejemplares cada uno.	1 X 1 ímitas (negro). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados	1,112 blocks	No aplica
57	Bloc "Actas para la realización de simulacros electorales" Casilla Especial	21.5 x 33.5 cms	210 páginas por Block. Impresas en papel bond blanco de 70 grs. Llevan un soporte de cartulina. Caple gris de 10 puntos. Las hojas deberán ir pegadas con goma desprendible. Empaque en caja de cartón corrugado con 10 ejemplares cada uno.	1 X 1 ímitas (negro). Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	Información variable, por ambos lados	55 blocks	No aplica
58	Acta de Escrutinio y Cómputo GUBERNATURA	20 x 95 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs. ACABADO. Plástico brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	4 X 0 ímitas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica
59	Relación de Ciudadanos que no se les permitió votar por no aparecer en el LN	21 x 28 cm	Papel couché blanco de dos caras mate de 150 grs. ACABADO. Plástico brillante. En paquetes de papel doble kraft de 125 grs con 200 piezas cada uno.	4 X 0 ímitas. En selección de color. Las imágenes en selección de color son mínimas en su mayoría es texto en negro. Leyenda en marca de agua "SIMULACRO" en diagonal a lo largo del documento.	No lleva impresión al reverso	1,112 piezas	No aplica

PAQUETE 2 JORNADA ELECTORAL

DOCUMENTACIÓN UTILIZADA EN LA CASILLA								
PARTIDA	DENOMINACIÓN	MEDIDAS	ESPECIFICACIONES DE PAPEL	CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN	IMPRESIÓN ANVERSO Y REVERSO	IMPRESIÓN EN DISTRITO	CANTIDAD DE IMPRESIÓN	CANTIDADES DE COPIAS
DOCUMENTACIÓN GUBERNATORA								
1	Boleta GUBERNATURA	22 x 28 cm.	Papel Seguridad. Gramaje base 90 g/m ² . Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo. Opacidad 90% Mínimo. Blancura 80% Mínimo. Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo. Humedad 4.5% Máximo. Área sucia 3.0 ppm. Entrega En bobinas de 90 cm de ancho y 90 cm de diámetro. Una sola unión como máximo por bobina. 1	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U)	Por el anverso Lista de nombres de las y los candidatos (00 cambios de impresión) Folio consecutivo por municipio en el talon GUBERNATURA (0 cambios)		2,895,343	Original.
2	Acta de escrutinio y cómputo GUBERNATURA	43 x 21.5 cm	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U).	No lleva impresión al reverso.		10,000	Original y 11 copias.
3	Acta de escrutinio y cómputo levantada en Consejo Distrital GUBERNATURA	33.9 X 21.48 cm	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U).			5,000	Original y 11 copias.
4	Acta cómputo distrital GUBERNATURA	33.9X21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m ² Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U).	No lleva impresión al reverso.		34	Original y 11 copias.

5	Acta final GUBERNATURA	33.9 X 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 55 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U)	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
6	Acta de Entidad Federativa GUBERNATURA	33.9 x 21.4 cm.	Original en papel autocopiante CB de 55 g/m ² . Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m ² . Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m ² .	En selección de color y tinta especial (Pantone 7529U)	No lleva impresión al reverso	4	Original y 11 copias.
7	Plantilla Braille GUBERNATURA	Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso)	Cartulina bristol blanca de 200 g. En bolsas de plástico junto con el instructivo Braille. Las bolsas se guardarán en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela	A una tinta: negro y escritura Braille.	No lleva impresión al reverso	5,000	Original.
8	Guía apoyo GUBERNATURA	4 pliegos de 70 X 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g. Doblado en 4 partes por ambos lados y empacado en cajas de cartón corrugado de 37.5 x 23.5 x 14 cm. Con resistencia de 12.5 a 14 kg/cm ² y selladas con cinta canela. Se deben alzar los juegos (pliegos de la guía e instructivo) para empacarlo	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7529U)	No lleva impresión al reverso.	5,000	Original.
9	Cartel entidad federativa GUBERNATURA	70 x 95 cm.	Papel bonó blanco de 120 g. En paquetes de papel kraft y sellados con CINTA CANELA.	En selección de color. Selección de color, pantone 7529U	No lleva impresión al reverso.	2	Original.

10	Constancia Individual de Recuento GUBERNATURA	28 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Papel Kraftin de 56.5 g/m2 en color amarillo. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2	En selección de color y una tinta directa (Pantone 7529U).	No lleva impresión al reverso.	5,000	Original y 11 copias.
11	Bolsa presidente de casilla GUBERNATURA	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas.	Poliétileno calibre 300 transparente Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO".	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
12	Bolsa boletas sobrantes, validos y nulos GUBERNATURA	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente 17 cm en la parte lateral Nivel 2 o superior, cierre "in-line" con cinta de seguridad que acusa cualquier intento de apertura mostrando la palabra "ABIERTO"	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
13	Bolsa boletas sobrantes GUBERNATURA	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente, 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
14	Bolsa votos válidos GUBERNATURA	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente, 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.



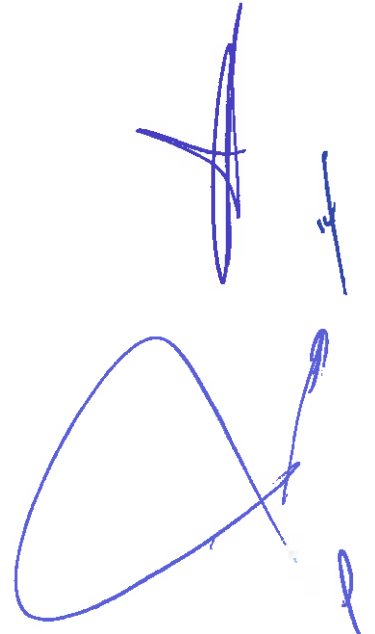
15	Bolsa votos nulos GUBERNATURA	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm)	Poliétileno calibre 300 transparente. 17 cm en la parte lateral. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
16	Bolsa expediente de casilla GUBERNATURA	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Poliétileno calibre 300 transparente. Cierre "in-line" con cinta adhesiva de seguridad.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
17	Constancia de Mayoría y Validez de GUBERNATURA	21.5 X 28 CM	Papel Bond 120 g.	A CUATRO TINTAS	No lleva impresión al reverso	Impresión en IEE	Original.
DOCUMENTOS DE DIPUTACIONES LOCALES							
18	Boleta DIPUTACIONES LOCALES	22 x 28 cm	Papel seguridad	Anverso: selección de color y una tinta directa (pantone 7613u) reverso: tinta directa (pantone 7613u)	Anverso: selección de color y una tinta directa (pantone 7613u) reverso: tinta directa (pantone 7613u)	2,895,343	Original.
19	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DIPUTACIONES LOCALES	43 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u).	No lleva impresión al reverso.	10,000	Original y 11 copias.

20	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CASILLA ESPECIAL MAYORÍA RELATIVA DIPUTACIONES LOCALES	43 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u)	No lleva impresión al reverso.	68	Original y 11 copias.
21	ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CASILLA ESPECIAL REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DIPUTACIONES LOCALES	44 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u)	No lleva impresión al reverso	68	Original y 11 copias.
22	Acta escrutinio y cómputo levantada en Consejo Distrital Mayoría Relativa DIPUTACIONES LOCALES	35.56 x 21.59 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u).	No lleva impresión al reverso	5,000	Original y 11 copias.
23	Acta de escrutinio y cómputo levantada en Consejo Distrital Representación Proporcional DIPUTACIONES LOCALES	35.56 x 21.59 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u)	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
24	Acta cómputo distrital Mayoría Relativa DIPUTACIONES LOCALES	35.56 x 21.59 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u)	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.

25	Acta de cómputo distrital Representación Proporcional DIPUTACIONES LOCALES	35.56 x 21.59 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u).	No lleva impresión al reverso.	34	Original y 11 copias.
26	Acta final Mayoría Relativa DIPUTACIONES LOCALES	35.56 x 21.59 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u)	No lleva impresión al reverso	34	Original y 11 copias.
27	Acta final Representación Proporcional DIPUTACIONES LOCALES	35.56 x 21.59 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (pantone 7613u)	No lleva impresión al reverso	34	Original y 11 copias.
28	PLANTILLA BRAILLE DIPUTACIONES LOCALES	20 x 28 cm	Cartulina bristol blanca de 200 g	A una tinta: negro y escritura braille	No lleva impresión al reverso.	5,000	Original.
29	Guía apoyo DIPUTACIONES LOCALES	4 pliegos de 70 x 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g	EN SELECCION DE COLOR Y UNA TINTA DIRECTA (PANTONE 7613U)	No lleva impresión al reverso.	5,000	Original.
30	Constancia Individual de Recuento Diputaciones Locales	28 x 21.5 cm	Original en papel autocopiante cb de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante cfb de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante cf de 53 g/m2.	En selección de color y una tinta directa (pantone 7613u)	No lleva impresión al reverso.	5,000	Original y 11 copias.

31	Bolsa presidente de casilla DIPUTACIONES LOCALES	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas.	Poliétileno calibre 300 transparente.	A tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
32	Bolsa Boletas sobrantes, válidos y nulos DIPUTACIONES LOCALES	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente.	A tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
33	Bolsa boletas sobrantes DIPUTACIONES LOCALES	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente.	A tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
34	Bolsa votos válidos DIPUTACIONES LOCALES	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente	A tres tintas: pantone 7529u, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7529u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
35	Bolsa votos nulos DIPUTACIONES LOCALES	30cm(+1cm)x 40 cm (+1cm)	Poliétileno calibre 300 transparente	A tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.

36	Bolsa expediente de casilla DIPUTACIONES LOCALES	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente.	A tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
37	Bolsa expediente de casilla especial DIPUTACIONES LOCALES	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente	A tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión	Al frente: a tres tintas: pantone 7613u, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: a una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	5,000	Original.
38	Constancia de Mayoría y Validez de DIPUTACIONES LOCALES	21.5 x 28 cm	Papel Bond 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso	Impresión en IEE	Original.
DOCUMENTACIÓN AYUNTAMIENTOS							
39	Boleta AYUNTAMIENTO	22 x 28 cm	Gramaje base 90 g/m2. Calibre 4.5 pulgadas/1000 Mínimo Opacidad 90% Mínimo Blancura 80% Mínimo Tensión 7.5 kg/15 mm Mínimo Humedad 4.5% Máximo Área Sucia 3.0 ppm. Entrega en bobinas de 90 cm de ancho y 90 cm de diámetro Una sola unión	Impresión Anverso: Selección de color y una tinta directa (Pantone 7763U) Reverso: Tinta directa (Pantone 7763U)	Información variable, por ambos lados.	2,895,343	Original.



40	ACTA ESCRUTINIO Y CÓMPUTO AYUNTAMIENTO	43 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U)	No lleva impresión al reverso.		10,000	Original y 11 copias.
43	Acta escrutinio y cómputo levantada en Consejo Distrital Mayoría Relativa AYUNTAMIENTO	339.7 X 214.8 mm	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U)	No lleva impresión al reverso		5,000	Original y 11 copias.
45	Acta cómputo distrital AYUNTAMIENTO	43 x 21.5 cm.	Original en papel autocopianteCB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopianteCFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone7763U).	No lleva impresión al reverso		34	Original y 11 copias
49	Plantilla Braille AYUNTAMIENTO	Tamaño del documento impreso Acabado final 20 X 28 cm con 2 pestañas, una de 7 cm en el costado izquierdo y otra de 2 cm por la parte inferior (al reverso).	Cartulina bristol blanca de 200 g	A una tinta negro y escritura Braille	No lleva impresión al reverso.		5,000	Original.

47	Acta final AYUNTAMIENTO	355,6 X 215,9 mm	Original en papel autocopianteCB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopianteCFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color y tinta especial (Pantone 7763U)	No lleva impresión al reverso.		34	Original y 11 copias.
50	GUÍA apoyo AYUNTAMIENTO	4 pliegos de 70 X 95 cm.	Papel bond blanco de 120 g.	En selección de color y una tinta directa (Pantone7763U).	No lleva impresión al reverso		5,000	Original.
51	Constancia Individual de Recuento Ayuntamiento	28 x 21.5 cm.	Original en papel autocopianteCB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopianteCFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2	En selección de color y una tinta directa (Pantone7763U).	No lleva impresión al reverso.		5,000	Original y 11 copias.
52	Bolsa al presidente de casilla Ayuntamiento	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente.	Al frente: A tres tintas: Pantone7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.		5,000	Original.
53	Bolsa boletas sobrantes, válidos y nullos AYUNTAMIENTO	37cm (+1 cm) x 55cm (+1 cm) dimensiones internas	Poliétileno calibre 300 transparente.	Al frente: A tres tintas Pantone7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.		5,000	Original.

54	Bolsa boletas sobrantes AYUNTAMIENTO	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas.	Poliétileno calibre 300 transparente.	Al frente: A tres tintas: Pantone7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.	5,000	Original.
55	Bolsa votos válidos AYUNTAMIENTO	30cm (+1cm) x 44 cm (+1cm) dimensiones internas..	Poliétileno calibre 300 transparente.	Al frente: A tres tintas: Pantone7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados	5,000	Original.
56	Bolsa votos nulos AYUNTAMIENTO	30cm(+1cm)x 40 cm (+1cm)	Poliétileno calibre 300 transparente	Al frente: A tres tintas: Pantone7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados	5,000	Original.
57	Bolsa expediente casilla AYUNTAMIENTO	25 (+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Poliétileno calibre 300 transparente	Al frente: A tres tintas: Pantone7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.	5,000	Original.
58	Bolsa expediente casilla especial AYUNTAMIENTO	25(+1cm) x 35 cm (+1cm) dimensiones internas.	Poliétileno calibre 300 transparente	Al frente: A tres tintas: Pantone7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.	5,000	Original.

59	Constancia de Mayoría y Validez AYUNTAMIENTO	21.5 X 28 CM.	Papel Bond 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	Impresión en el Distrito.	Impresión en IEE	Original.
DOCUMENTACIÓN COMÚN								
60	Acta de la jornada electoral	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso	-	10,000	Original y 11 copias.
61	Hoja de Incidentes	43 x 28 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso	-	15,000	Original y 11 copias.
62	Recibo de Cop Legible	34 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	-	5,000	Original y 11 copias.
63	Constancia clausura	35.5 x 21.5 cm.	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	-	5,000	Original y 11 copia.
65	Instructivo braille	21.5 x 14 cm.	Cartulina bristol blanca de 200 g.	Una tinta (negro).	Información variable, por ambos lados.	-	5,000	Original.

66	Formato de Registro Discapacidad	21.5 x 28 cm.	Papel Bond blanco de 90 g.	Una tinta (negro).	No lleva impresión al reverso.	-	5,000	Original.
67	Cuadernillo Casilla Básica, Contigua y Extraordinaria	56 x 43 cm doblado a la mitad, medida final 28 X 43 cm.	Papel Bond blanco de 90 g.	En selección de color.	Información variable, por ambos lados.	-	5,000	Original.
68	Cuadernillo Casilla Especial	56 x 43 cm doblado a la mitad, medida final 28 X 43 cm.	Papel Bond blanco de 90 g.	En selección de color.	Información variable, por ambos lados.	-	34	Original.
69	Cartel de identificación de casilla	51 x 56 cm	Papel Bond 120 g.	Una tinta (negro).	No lleva impresión al reverso.	-	5,000	Original.
70	Cartel de identificación Casilla Especial	70 x 95 cm	Papel Bond 120 g.	A dos tintas: negro y Pantone 233 U para el logotipo del Instituto.	No lleva impresión al reverso.	-	34	Original.
71	Cartel de resultados casilla Básica, Contigua y Extraordinaria	70 x 95 cm.	Papel Bond 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	-	5,000	Original.
72	Cartel de resultados casilla Especial	70 x 95 cm.	Papel Bond 120 g.	En selección de color.	No lleva impresión al reverso.	-	34	Original.
73	Cartel de grupos vulnerables	58.06 x 45.06 cm.	Papel Bond 120 g.	A dos tintas: Pantone Purple U y Negro.	No lleva impresión al reverso.	-	5,000	Original.
74	Tarjetón vehicular	28 x 21.5 cm.	Polipropileno.	Una tinta magenta, del lado del adhesivo y rojo para el folio.	No lleva impresión al reverso.	-	1,500	Original.

75	Aviso de localización de casilla	94 x 85 cm.	Tela no tejida laminada (Tachland), con ojillos metálicos incrustados a 1 cm de cada una de las esquinas (refuerzos).	A dos tintas, negro y magenta.	No lleva impresión al reverso.	5,000	Original.
76	Aviso de localización de CRYT	94 x 85 cm.	Tela no tejida laminada (Tachland), con ojillos metálicos incrustados a 1 cm de cada una de las esquinas (refuerzos).	A dos tintas negro, y magenta	No lleva impresión al reverso.	20	Original.
77	Cuaderno Preliminar Distrital	28 x 21.5 cm.	Polipropileno.	Una tinta magenta del lado del adhesivo y rojo para el folio.	No lleva impresión al reverso	255	Original.
80	Cartel de resultados preliminares MUNICIPIO	70 x 95 cm.	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color, color distintivo pantones 7529U, 7613 U Y 7763U.	No lleva impresión al reverso.	34	Original.
81	Cartel de resultados cómputo distrital	70 x 35 cm	Papel Bond blanco de 120 g.	Selección de color, color distintivo pantones 7529U, 7613 U Y 7763U.	No lleva impresión al reverso.	34	Original.
83	Acta electores tránsito	28 x 21.5 cm	Original en papel autocopiante CB de 56 g/m2. Copias intermedias en papel autocopiante CFB de 53 g/m2. Última copia en papel autocopiante CF de 53 g/m2.	A dos tintas: blanco y negro	No lleva impresión al reverso.	1,360	Original y 11 copias.
84	Bolsa para lista nominal	25 x 35 cm.	Polipropileno semopaco calibre 300 blanco en el área de impresión y transparente en el resto de la bolsa	Al frente: A dos tintas negro y blanco como fondo Al reverso: A una tinta negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.	5,000	Original.
85	Bolsa actas de escrutinio con fuera paquete Distrital	25(+1cm) x 35 cm(+1cm) dimensiones internas.	Polietileno calibre 300 transparente.	Al frente: A dos tintas: Pantone 233U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.	5,000	Original.

87	Recibo Documentación y Material Presidente de Mesa Directiva de Casilla	21.5 x 34 cm.	Papel Bond 120 g.	Una tinta (negro).	No lleva impresión al reverso.	Impresión en el Distrito.	Impresión en IEE	Original.
88	Recibo Documentación y Material Presidente de Mesa Directiva de Casilla Especial	21.5 x 34 cm.	Papel Bond 120 g.	Una tinta (negro)	No lleva impresión al reverso.	Impresión en el Distrito.	Impresión en IEE	Original.
89	Recibo Paquete Electoral Consejo Distrital	21.5 x 34 cm.	Papel Bond 120 g.	Una tinta (negro)	No lleva impresión al reverso.	Impresión en el Distrito.	Impresión en IEE	Original.
91	Cartel Informativo GUBERNATURA	38 x 26.5 cm.	Multicapa o sulfatada 18 pts (o alguna cartulina de características similares).	A dos tintas, Pantone 7529 U.	No lleva impresión al reverso		5,000	Original.
92	Cartel Informativo DIPUTACIONES	38 x 26.5 cm.	Multicapa o sulfatada 18 pts (o alguna cartulina de características similares).	A dos tintas, Pantone 7613 U.	No lleva impresión al reverso		5,000	Original.
93	Cartel Informativo AYUNTAMIENTO	38 x 26.5 cm.	Multicapa o sulfatada 18 pts (o alguna cartulina de características similares).	A dos tintas, Pantone 7763 U.	No lleva impresión al reverso		5,000	Original.
95	SOBRE votos DE GUBERNATURA de otras urnas	21.5 x 34 cm	Poliétileno calibre 300 transparente	Al frente: A tres tintas: Pantone 7529U, negro y blanco como fondo en el área de impresión. Al reverso: A una tinta: negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados		5,000	Original.
96	SOBRE votos DE DIPUTACIONES de otras urnas	21.5 x 34 cm.	Poliétileno calibre 300 transparente	Al frente: A tres tintas: Pantone 7613U, negro y blanco como fondo en el área de impresión Al reverso: A una tinta negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.		5,000	Original.
97	SOBRE votos DE AYUNTAMIENTO de otras urnas	21.5 x 34 cm.	Poliétileno calibre 300 transparente.	Al frente: A tres tintas: Pantone 7763U, negro y blanco como fondo en el área de impresión Al reverso: A una tinta negro, Instrucciones de sellado de la bolsa	Información variable, por ambos lados.		5,000	Original.
98	Registro de personas con discapacidad que acuden a votar.	21.5 x 34 cm.	Papel Bond 120 g.	Una tinta (negro).	No lleva impresión al reverso.		5,000	Original.

99	Cinta de papel con engomado de seguridad para almacén.	54 x 8 cm.	Papel couche engomado adherible, con suaje de seguridad para evidenciar cualquier intento de apertura.	Una tinta negro al 10%	No lleva impresión al reverso.	850	Original.
100	Etiqueta de identificación de casilla.	10 x 5 cm.	Papel couche engomado adherible.	Una tinta (negro)	No lleva impresión al reverso.	105,000	Original.

Se anexa formando parte integral de las presentes bases, los archivos electrónicos con especificaciones técnicas de cada partida.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02

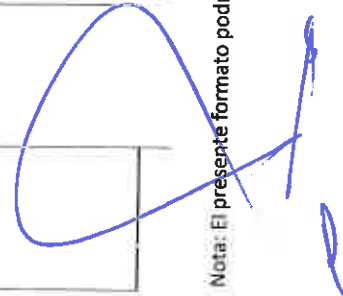
"Adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California"

Propuesta Técnica

Anexo 1

Paquete	Partida	Descripción	Cantidad	

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02
"Adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California"

Programa de Entregas
Anexo 2

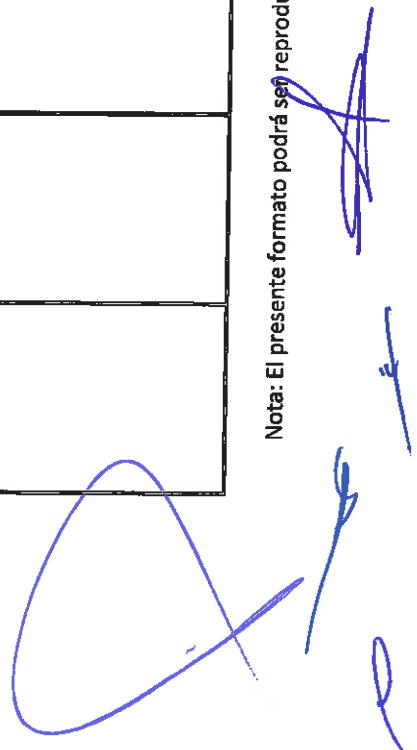
Licitante:

Domicilio:

Representante:

Paquete	Partida	Descripción	Duración Dist. Naturales
			XXX días
			XXX días
			XXX días
			XXX días
			XXX días
			XXX días
			XXX días

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02

**"Adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 del
Instituto Estatal Electoral de Baja California"**

Anexo 3

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y
REPRESENTACIÓN DE _____, Y QUE A LA FECHA NO ME HAN SIDO
REVOCADAS.

Licitación No. _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIÓ FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

HOJA MEMBRETADA

**Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02
"Adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario
2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California"**

ANEXO 4

FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.-**

Yo _____ en representación de _____, declaro bajo protesta de decir verdad que tanto un servidor como la empresa a la que represento, en relación con el **Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, no nos encontramos en ninguno de los siguientes supuestos que nos impida presentar propuestas o celebrar contratos con el Instituto Estatal Electoral:

I.- Aquellas con las que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, pueda resultar algún beneficio para él su cónyuge, concubina o concubinario, o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II.- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o que hayan formado parte, durante un año previo a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

III.- Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la unidad administrativa les hubiere rescindido algún contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación. El impedimento prevalecerá durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión;

IV.- Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría conforme al Capítulo Sexto de esta Ley;

V.- Las que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California;

VI.- Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la unidad administrativa;

No se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, a quienes, en su momento, hubieren acreditado que las causas del atraso se debieron a caso fortuito o fuerza mayor.

VII.- Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VIII.- Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad o preparación de especificaciones;

IX.- Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte; y

X.- Aquellos que presenten garantías, que no resulte posible hacerlas efectivas por causas no imputables a la unidad administrativa solicitante.

XI.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

HOJA MEMBRETADA

**Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02
"Adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario
2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California"**

ANEXO 5

FECHA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.-**

Yo _____ en representación de la empresa
_____ Manifiesto que por si mismo o a través de
interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores
públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a
los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.

**Instituto Estatal Electoral de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02
"Adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario
2018-2019 del Instituto Estatal Electoral de Baja California"**

ANEXO 6

FECHA

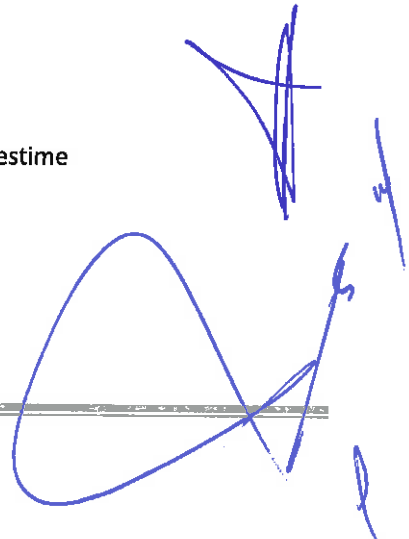
COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
PRESENTE.-

Yo _____ en representación de la empresa
_____ Manifiesto que mi representada, sus socios,
directivos, representantes legales o empleados no hayan incurrido en faltas graves, ni
tengan malos antecedentes en la obtención de un contrato de fabricación de
Documentación Electoral con algún organismo electoral y no estar sujetos a proceso
judicial o procedimiento administrativo derivado del incumplimiento en la prestación de
sus servicios, así como que no existan sentencias o resoluciones firmes en su contra por
incumplimiento de contrato con órganos electorales del país.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional No. LPN-IEEBC-2019/02
"Adquisición de documentación electoral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019
del Instituto Estatal Electoral de Baja California"

Formato de Propuesta Económica
Anexo 8

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ESTIMADOS SEÑORES:

UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES DE COTIZACIÓN, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES, POR MEDIO DEL PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL SOLICITADA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, INCLUIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS RESPECTIVO, POR LA SUMA TOTAL DE: \$ _____ SON (_____).

SIN INCLUIR EL I.V.A. O POR EL MONTO QUE SE DETERMINE CON ARREGLO A LOS INCREMENTOS O REDUCCIONES QUE EL COMPRADOR DETERMINE.

DE IGUAL MANERA, ACEPTADA NUESTRA OFERTA, EXPEDIREMOS A SU FAVOR UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LOS PORCENTAJES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CUAL SE ESTABLECERÁ EN BASE AL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO., CONFORME AL PUNTO 32.1 DE LAS BASES DE LICITACION.

CONVENIMOS ADEMÁS EN MANTENER ESTA OFERTA POR UN PERIODO DE **30 DIAS** NATURALES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS MISMAS; OFERTA QUE NOS OBLIGA Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERIODO YA INDICADO.

ESTA OFERTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, INCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONSTITUIRÁ UNA PROMESA DE CONTRATO OBLIGATORIO HASTA QUE SE PREPARE Y SUSCRIBA UN CONTRATO FORMAL.

_____ A _____ DE _____ DEL 2019

(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)